NÚMERO 3476 MONTEVIDEO, LUNES 11 DE FEBRERO DE 2008

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

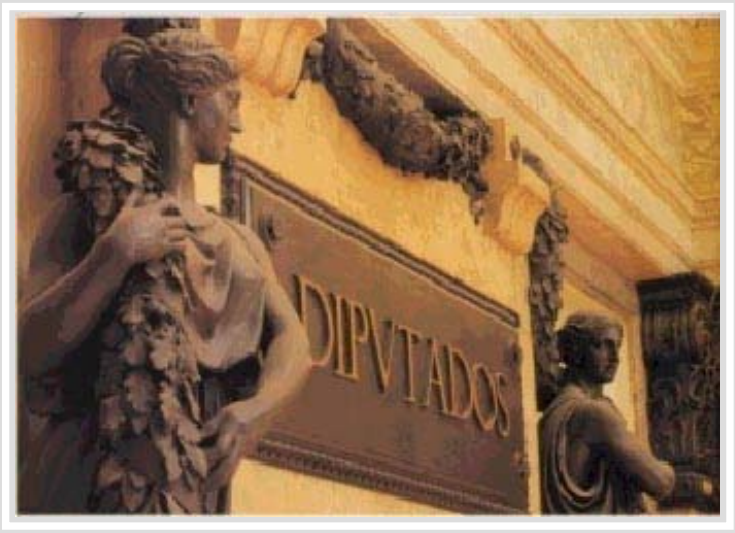

CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 6 de febrero de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 11, a la hora 16, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Campaña Antártica. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 22 “Oyarvide” y su Plana Mayor y tripulantes a efectos de su participación en la misma). (Carp. 2320/008). Rep. 1161

2º.- Trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo). (Carp. 2323/008) Rep. 1162

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

GUSTAVO SILVEIRA
Prosecretario

--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
5.- Exposiciones escritas 6
6.- Inasistencias anteriores 10

CUESTIONES DE ORDEN

8 y 10.- Declaración de gravedad y urgencia 22, 38
7.- Integración de la Cámara 10
7.- Licencias 10

VARIAS

4.- Interrupción del receso 6

ORDEN DEL DÍA

9.- Campaña Antártica. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 22 "Oyarvide" y su Plana Mayor y tripulantes a efectos de su participación en la misma).
Antecedentes: Rep. N° 1161, de febrero de 2008. Carp. N° 2320 de 2008. Comisión de Defensa Nacional.
— Aprobación. Se comunica al Senado 23
— Texto del proyecto aprobado 38

11.- Trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo).
Antecedentes: Rep. N° 1162, de febrero de 2008. Carp. N° 2323 de 2008. Comisión de Legislación del Trabajo.
— Aprobación. Se comunica al Senado 38
— Texto del proyecto aprobado 39

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Basanta, Gloria Benítez, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, José Di Paulo, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, David Fernández, Julio César Fernández, Julio Fiordelmondo, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Eduardo Medeiros, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico (1), Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Julio Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, José Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Jorge Schappapietra, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Bertil Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Federico Casaretto, Silvana Charlone, David Doti Genta, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Alberto Perdomo Gamarra, Dario Pérez Brito, Pablo Pérez, Enrique Pintado, Juan Andrés Roballo, Luis Rosadilla, Jaime Mario Trobo y Homero Viera.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Manuel María Barreiro, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Miguel Otegui y Carlos Signorelli.

Observaciones:

(1) A la hora 16:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Pedro Rodríguez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 238

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa Darok Sociedad Anónima. C/2338/008

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La citada Presidencia remite copia de la nota por la que el Poder Ejecutivo comunica que el Ejercicio Combinado "Integración I", autorizado por la Ley Nº 18.190, de 14 de noviembre de 2007, no se desarrolló. C/2124/007

- *A sus antecedentes*

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite el mensaje del Ministerio de Salud Pública por el que contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos González Álvarez, relacionado con la fusión de dos instituciones de asistencia médica colectiva. C/2262/007

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite nota por la que comunica que el señor Edil José Luis Viera es el actual Presidente de la Corporación. C/6/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, relacionado con los convenios, colaboraciones, donaciones o asistencias de cualquier índole que la Universidad de la República realizara con la Intendencia Municipal de Canelones o para la asistencia de ese departamento, desde el mes de mayo de 2005. C/2062/007

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo A. Espinosa, sobre incidentes en el Penal de Libertad. C/1967/007

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor ex Representante Rubens Ottonello, acerca de las posibilidades de crear un parque industrial en la ciudad de Sauce. C/22/005
- presentada por el señor Representante Roque Arregui, referente a la incorporación de funcionarios al servicio de mantenimiento y reclamo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que atiende una vasta zona del departamento de Soriano. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre el equipamiento y la asistencia técnica contratados con la República Popular China. C/2331/008
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la asistencia oftalmológica brindada por la República de Cuba. C/2332/008

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, acerca del ingreso de funcionarios a los Juzgados Letrados y de Paz del departamento de Soriano. C/2333/008

- *Se cursaron con fecha 1º de febrero*

- El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente a las obras proyectadas para la localidad de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/2334/008

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la explotación sexual de menores. C/2335/008
- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones, relacionado con un estudio sobre el tráfico internacional de personas con fines de explotación sexual. C/2336/008

- *Se cursaron con fecha 7 de febrero*

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la existencia de un llamado a licitación pública para seleccionar agencias de publicidad. C/2337/008

- *Se cursó con fecha 8 de febrero*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con inversiones realizadas en publicidad:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
  - con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/2339/008
  - con destino al Banco Hipotecario del Uruguay. C/2340/008
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/2341/008
  - con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/2342/008
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2343/008

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Roque Arregui presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece el 14 de setiembre de cada año como “Día del Escritor”. C/2344/008.

- *A la Comisión de la Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

"DÍA DEL ESCRITOR. (Se establece el 14 de setiembre de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese el 14 de setiembre de cada año como “Día del Escritor”, día que coincide con la fecha de nacimiento del escritor uruguayo Mario Benedetti.

Montevideo, 1º de febrero de 2008.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contribución que el escritor uruguayo realiza a nuestra sociedad es imponderable. Contribuye a la identidad, crea cultura, aporta conocimientos, siembra valores y en las más variadas áreas en que se expresa cumple un importante papel.

Plasmar en escritura: ideas, conocimientos, valores y sentimientos, forma parte intrínseca de la comunicación. Cuando un escritor hace una obra y se identifica con ella, se compromete y entrega de sí al lector lo que quiere trasmitir, crea un vínculo con el mismo.

Vale pues, y mucho, reconocer lo que los escritores a lo largo del tiempo han creado, como asimismo también lo que en el presente y en el futuro aporten.

Nuestro país ha sido proficuo en escritores a lo largo de su historia y mucho le debemos a ellos. Muchos han trascendido fronteras y son reconocidos a nivel internacional.

Otros, en su ámbito local o nacional, han brindado su generoso aporte y han contribuido a la creación de cultura. A todos le debemos siempre nuestro reconocimiento.

En homenaje a ellos es que proponemos que a través de la ley se establezca el “Día del Escritor”, para lo cual proponemos que el 14 de setiembre de cada año se recuerde el mismo, fecha que coincide con el nacimiento de Mario Benedetti, uno de los grandes escritores con que se identifica a nivel internacional a nuestro país y que para los legisladores no precisa presentación.

Ello, a su vez, se constituirá en merecido homenaje a quien tanto aportó a la literatura uruguaya.

Montevideo, 1º de febrero de 2008.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

4.- Interrupción del Receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

5.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, sobre el suministro de agua potable en la ciudad de Bella Unión. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, relacionada con la construcción de núcleos habitacionales en las localidades de Cebollatí, San Luis y Barracas, en el citado departamento. C/22/005
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Industria, Energía y Minería con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Correos; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí; a la Asociación de Cultivadores de Arroz, filial Cebollatí; al Club Social Las Chacras; al Grupo Mujeres Rurales de dicha localidad y a la Comisión de Apoyo a la Policlínica, acerca de la unificación de servicios de distintos entes públicos en la referida localidad. C/22/005
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de

Chuy, y a la Comisión de Turismo de dicha ciudad, referente a la instalación de un cajero automático móvil en la misma. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Asociación de Free Shops de Chuy y al Centro Comercial de dicha ciudad, sobre la instalación de una oficina recaudadora en la misma. C/22/005".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental de Artigas y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, sobre el suministro de agua potable en la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 11 de febrero de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Junta Departamental de Artigas, y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. Desde el día 30 de enero del año en curso, en la ciudad de Bella Unión, del departamento de Artigas, se consume agua potable con olor y gusto desagradable. Si bien han transcurrido 13 días desde que los vecinos denunciaron ante OSE esas irregularidades, hasta la fecha no se ha solucionado el problema. Las autoridades locales y nacionales del organismo han informado que, según los resultados de los análisis de laboratorio, el agua es potable. Sobre este tema los medios de comunicación han informado, de manera que todos estamos enterados de lo que sucede. Sobre el origen de dicho problema se determinó que es consecuencia de la aparición de algas en el río Uruguay, las que provocan el sabor y el olor del agua. Aunque los análisis revelan la potabilidad del agua, debemos decir que por su sabor y olor es intomable; esas características impiden su consumo, sin importar si es potable o no. La conmoción y la alarma están en Bella Unión, por lo que, como consecuencia, se vive un estado de emergencia pública. Hoy se instaló el Comité de Emergencia por iniciativa del Intendente Municipal de Artigas. Hecho que ponderamos como muy bueno, para que la población sepa que las autoridades están preocupadas por el problema y se disponen a buscar soluciones, para respaldar e informar a los moradores, transmitir la tranquilidad necesaria y evitar el caos de la preocupación colectiva. La información proporcionada por OSE no conformó y mucho menos tranquilizó a los vecinos de Bella Unión. Por el contrario, fue difusa y confundió más a la gente. Además, se escucha a través de los medios radiales locales, un comunicado de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) que recomienda no bañarse en el río y consultar a los médicos en caso de cualquier síntoma luego de consumir el agua. Ante dicha situación queremos transmitir nuestra profunda preocupación a las autoridades de OSE, a quienes les solicitamos una rápida solución a esta situación, porque ante un problema con el agua se debe recurrir estrictamente a ese organismo. La solución para que el agua además de potable sea insípida, inodora e incolora, la tiene el organismo que está mandatado por la Constitución de la República para dicho cometido. Asimismo, solicitamos que no se cobre la factura a los vecinos de Bella Unión por el mes en el que se registró esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

2) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, relacionada con la construcción de núcleos habitacionales en las localidades de Cebollatí, San Luis y Barracas, en el citado departamento.

"Montevideo, 11 de febrero de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. MEVIR está trabajando en la instalación de un nuevo núcleo habitacional en pueblo Cebollatí, del departamento de Rocha, atendiendo así la demanda

existente. Por otra parte, está trabajando con pequeños productores del norte del departamento en la instalación de los denominados Núcleos Productivos que posibilita asesoramiento técnico y financiero. Esa tarea ha permitido la organización de trabajadores del medio rural a fin de planificar su trabajo y generar un orden para recibir tales beneficios. Ese trabajo ha cumplido un objetivo central, como es el de brindar herramientas para que aquellas personas que conocen de oficios rurales y de las tareas cotidianas del campo puedan permanecer en su medio, salvando las adversidades que generalmente condicionan su accionar. Al mismo tiempo de cubrir esas necesidades, la organización de distintos agrupamientos vecinales permitió, también, conocer necesidades postergadas, o nuevas demandas a partir del conocimiento de los derechos que les asisten. Es así que, en la actualidad, se aprecia la situación de varios vecinos en zonas rurales con problemas de vivienda, lo que nos lleva a solicitar a las autoridades de MEVIR que estudien la posibilidad de incorporar a su planificación de nuevos núcleos habitacionales a vecinos de las localidades de San Luis y de Barrancas, del departamento de Rocha. En esos lugares, la necesidad de contar con viviendas dignas es parte del proyecto de mucha gente para seguir vinculada al medio donde se generan las actividades productivas. Esas razones son las que determinan la solicitud de análisis de situación e inclusión de las localidades de San Luis y de Barrancas en la planificación de nuevas viviendas de MEVIR en el departamento de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Industria, Energía y Minería con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Correos; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí; a la Asociación de Cultivadores de Arroz, filial Cebollatí; al Club Social Las Chacras; al Grupo Mujeres Rurales de dicha localidad y a la Comisión de Apoyo a la Policlínica, acerca de la unificación de servicios de distintos entes públicos en la referida localidad.

"Montevideo, 11 de febrero de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí; a la Junta Departamental de Rocha; a la Asociación de Cultivadores de Arroz, filial Cebollatí; al Club Social Las Chacras de Cebollatí; al Grupo Mujeres Rurales de Cebollatí, y a la Comisión de Apoyo a la Policlínica. Hace pocos días tomamos conocimiento de la información relativa a que varios entes del Estado lograban reducir costos mediante la unificación de servicios en el mismo lugar físico para atender diferentes localidades del interior del país. Compartir espacios, aprovechando lugares y complementando tareas, ha sido la solución, lo que redunda en una mejor atención a los usuarios de los diferentes servicios públicos. Esto nos lleva a reiterar un planteo relativo a la prestación de servicios en la localidad de Cebollatí, del departamento de Rocha, donde los pobladores sugieren la posibilidad de que pueda existir una complementariedad de los organismos del Estado para mejorar los servicios. En esta localidad, los servicios esenciales para el normal funcionamiento de cualquier grupo humano expresan carencias varias, que van desde los días de atención para cobranzas hasta la cobertura por reclamos ante fallas en la prestación de algunos de esos servicios (agua, electricidad, teléfono, y otros). Por otra parte, existe en la localidad infraestructura edilicia para unificar servicios y, al mismo tiempo, la posibilidad de que exista una atención en forma coordinada para permitir el funcionamiento conjunto que, actualmente, no se está dando. Este planteo, en estos términos, ya lo hemos formulado y hemos recibido respuestas de los organismos, en forma separada, pero coincidiendo todos en que sería factible estudiar dicha posibilidad. Atendiendo a los precedentes existentes es que reiteramos la solicitud para que la situación de los usuarios de Cebollatí siga evaluándose como uno de los posibles lugares a tener en cuenta para la unificación

de servicios del Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, y a la Comisión de Turismo de dicha ciudad, referente a la instalación de un cajero automático móvil en la misma.

"Montevideo, 11 de febrero de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Turismo de Chuy. El crecimiento de localidades balnearias en Rocha, sumado al aumento de la preferencia de visitantes a esos destinos turísticos incrementó notoriamente la demanda de servicios. En un área de 60 kilómetros entre las ciudades de Chuy y de Castillos existen -sobre la costa- varios balnearios importantes: La Coronilla, Punta del Diablo, Santa Teresa, La Esmeralda y Barra del Chuy, entre otros, y funcionan sólo dos cajeros automáticos, en las dos ciudades mencionadas. Para muchos visitantes ello implica la necesidad de movilizarse, así como el congestionamiento de los cajeros de Chuy y de Castillos, que ven notoriamente aumentadas sus operaciones. Estamos en conocimiento de la carencia de infraestructura en varios de nuestros balnearios para pensar en la instalación de un cajero, así como la baja demanda fuera de temporada. Por lo expuesto, sugerimos a las autoridades del BROU que estudien la posibilidad de incorporar un cajero móvil en la ciudad de Chuy, modalidad que sabemos se viene instrumentando. Ese tipo de servicio sería el ajustado para la situación que describimos, ya que su condición atiende la demanda de la temporada veraniega y la carencia de infraestructura para su permanencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy; a la Asociación de Free Shops de Chuy y al Centro Comercial de dicha ciudad, sobre la instalación de una oficina recaudadora en la misma.

"Montevideo, 11 de febrero de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva (DGI); a la Junta Departamental de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, y a la Asociación de Free Shop. La naturaleza netamente comercial de la ciudad de Chuy, del departamento de Rocha, la posiciona luego de la capital departamental, como la ciudad más importante en esa rama de actividad, además de ser la segunda ciudad del departamento en cuanto a su población. En los últimos tiempos, el movimiento comercial se ha visto incrementado por efecto de la diferencia cambiaria a favor de Uruguay con respecto a la República Federativa del Brasil. Eso ha tenido un impacto positivo en las ventas. A poco de llegar a esa ciudad, se advierte el movimiento y el flujo de visitantes que recorren los diferentes comercios establecidos en esa zona de la frontera. No obstante esta característica, llama la atención que cuando de cumplir con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva (DGI), se trata, los comerciantes deban trasladarse hasta la ciudad de Castillos, distante 60 kilómetros. Si se compara el volumen de actividad comercial entre ambas ciudades, francamente es difícil comprender cuál es el criterio para mantener esa situación. Considerando que un empresario, además de la atención directa a sus clientes, tiene numerosas obligaciones más que cumplir inherentes a su negocio, es claro que dichas circunstancias generan costos adicionales, además de los propios del traslado, tales como los correspondientes al tiempo que insume el viaje y la gestión ante la referida oficina. Situación ésta, que se torna aún más complicada en los momentos del año en que aumenta el flujo de público. Adicionalmente, con el cambio de la política tributaria, es de suponer que se genera una mayor necesidad de consulta, de tener a mano una oficina a la que recurrir fácilmente. Esas dificultades se palpan en el ambiente comercial y se manifiestan en las conversaciones que con frecuencia mantenemos con quienes se dedican a esa actividad. Creemos importante señalar esa realidad, porque hemos constatado los inconvenientes que acarrea a los contribuyentes y que muchas veces pasan inadvertidos cuando se toman

centralizadamente decisiones administrativas tan elementales como la de determinar donde se instala una oficina recaudadora. En estos tiempos en que tanto se reivindica la participación ciudadana en las decisiones democráticas, bueno sería que se atendiera a lo que los comerciantes de la ciudad de Chuy tienen que decir con respecto a la situación que origina el planteo. Es de esperar que el Estado, sea un agente facilitador de la actividad económica, en una suerte de círculo virtuoso, donde ponga a disposición de los agentes económicos las mejores condiciones operativas. Es deber del Estado garantizar que todos los contribuyentes tengan igualdad de oportunidades de acceso a los servicios y a la información, por consiguiente, con este planteo pretendemos contribuir al acercamiento entre el Estado y un sector de comerciantes importante para la actividad económica del departamento de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

6.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 1° de febrero de 2008:

Con aviso: Manuel M. Barreiro, Juan José Bruno, Hebert Clavijo, David Doti Genta, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Pablo Iturralde Viñas, Edgardo Ortuño, Jorge Romero Cabrera y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Roberto Conde, Alma Gallup, Fernando García y Tomás Sánchez".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Jesús Otegui.

Del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Luis Rosadilla, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, para concurrir como miembro expositor al seminario "Latinoamérica: Historia y Realidad Social", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de febrero de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Chá.

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora Representante Silvana Charlone y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de

2008, al suplente siguiente, señor Julio Fiordelmondo.

Del señor Representante David Doti, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante Roberto Conde, en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, para concurrir al Foro Internacional "Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México. Legislación y Política", a desarrollarse en la ciudad de México D.F, Estados Unidos Mexicanos y para asistir a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de febrero de 2008 y por el día 26 de febrero de 2008, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana Cardozo.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor José Di Paulo.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 11 de febrero de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor José Pedro Rodríguez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales. Por lo que le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Aprovecho la ocasión para saludarlo en mi más alta consideración y estima,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 8 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a la Cámara licencia por el día 11 de febrero, por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el día 11 de febrero, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARIO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada para actuar en el Cuerpo que usted preside el día 11 de febrero del corriente año, le comunico que en esta oportunidad no acepto ocupar la banca como Representante Nacional.

Le saluda atentamente,

María del Carmen Salazar".

"Maldonado, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 8 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia del 11 al 15 de febrero de 2008, por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

BERTIL BENTOS

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Jesús Otegui.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia del 12 al 14 de marzo del presente año, al amparo de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Laura Fernández"

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de marzo de 2008.

2) Acéptase, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

3) Ofíciese a la Corte Electoral

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos inherentes al cargo que ocupo, por el período comprendido entre el día 17 y 21 del corriente, a los efectos de concurrir como miembro expositor al seminario “Latinoamérica: Historia y Realidad Social”, a realizarse en la ciudad de Madrid según invitación que adjunto.

Sin más saluda atentamente,

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo”.

“Montevideo, 6 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Julio Battistoni”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de concurrir como miembro expositor al seminario "Latinoamérica: Historia y Realidad Social", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de febrero de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de febrero de 2008, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de concurrir como miembro expositor al seminario "Latinoamérica: Historia y Realidad Social", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales en el período comprendido entre el 1º y el 30 de marzo del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO MUJICA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside en mi condición de suplente, comunico mi renuncia por esta única para el día 1º al 30 de marzo y solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Beatriz Costa".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para ocupar la banca por licencia del Representante titular, comunico a usted que renuncio a la misma por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más lo saludo atentamente,

Óscar Groba".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Heber Bousses".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Daniel Carbajal".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

César Faraone".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

José Zapata".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Roberto Caballero".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Silvia Inés Blixen ".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Eduardo León".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Noris Menotti".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted mi decisión de renunciar por esta única vez, a asumir la banca de diputado que me corresponde, por el departamento de Montevideo.

Sin más lo saludo con las seguridades de mi consideración más distinguida,

Guillermo Laurido".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por la Cámara de Representantes en mi calidad de suplente por la lista 609 del Lema Encuentra Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Leandro Grille".

"Montevideo, 1º de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Gustavo Zidan".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 30 de marzo de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi, Óscar Groba, Daniel Montiel, Heber Bousses, Daniel Carbajal, Julio Balmelli, César Faraone, José Zapata, Roberto Caballero, señora Silvia Blixen, señores Eduardo León Duter, Noris Menotti, Guillermo Laurido, Leandro Grille y Gustavo Zidan.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 30 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

2) Acéptase las negativas que, por esta única vez presentan los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni, señora Beatriz Costa, señores Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi, Óscar Groba, Daniel Montiel, Heber Bousses, Daniel Carbajal, Julio Balmelli, César Faraone, José Zapata, Roberto Caballero, señora Silvia Blixen, señores Eduardo León Duter, Noris Menotti, Guillermo Laurido, Leandro Grille y Gustavo Zidan.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Corte Electoral
145/08
272/1

Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que la Representante Nacional por el departamento de Montevideo, Sra. Silvana Charlone, electa por la Hoja de Votación número 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia entre los días 11 y 15 de febrero y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato señor Walter Morodo y suplentes a los señores Julio Fiordelmondo, Roberto Borbonet y Ember Martínez. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal mientras dure la licencia concedida a la Representante Nacional señora Silvana Charlone, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en el artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

“Montevideo, 31 de enero de 2008.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Walter Morodo, titular de la cédula de identidad Nº 1.315.708-4, comunico a usted que por esta única vez renuncio a asumir el cargo de Representante Nacional de acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada el Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Walter Morodo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana

Charlone, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez, señores Juan Silveira, Elías Yaffalián, Javier Cousillas, Fernando Isabella y Artigas Melgarejo, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Walter Morodo, Julio Fiordelmondo, Roberto Borbonet y Ember Martínez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 145/2008, de 11 de febrero de 2008.

II) Que el suplente proclamado señor Walter Morodo, no acepta la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa del suplente siguiente señor Walter Morodo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Fiordelmondo.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda autorización para hacer uso de licencia, por motivos personales, el día de la fecha (11 de febrero de 2008).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de febrero de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por el día 11 del corriente mes, por razones personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

JUAN ANDRÉS ROBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 20 al 22 de febrero del corriente año por razón de Misión Oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827); por motivos de participar del Foro Internacional “Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México. Legislación y Política Pública”. El evento es organizado por la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados de México, que se llevará a cabo en dicha ciudad.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 26 de febrero del corriente año por razón de Misión Oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827); por motivos de participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para asistir al Foro Internacional "Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México. Legislación y Política Pública.", a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, y para participar de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 22 de febrero de 2008, y por el día 26 de febrero de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de febrero de 2008 y por el día 26 de febrero de 2008, para asistir al Foro Internacional "Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México. Legislación y Política Pública.", a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, y para participar de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 20 y 22 de febrero de 2008 y por el día 26 de febrero de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

“Colonia, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saludo a usted muy atentamente,

Claudia Allietti”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Claudia Allietti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor José Di Paulo.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara, que usted preside, licencia por el día de la fecha por asuntos particulares, convocándose al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de febrero de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez, por motivos personales, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Zás".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de febrero de 2008.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de febrero de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de febrero de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor José Pedro Rodríguez.

Sala de la Comisión, 11 de febrero de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".

8.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en primer término del orden del día.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Campaña Antártica. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 22 "Oyarvide" y su Plana Mayor y tripulantes a efectos de su participación en la misma).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Campaña Antártica. (Se autoriza la salida del país del Buque ROU 22 'Oyarvide' y su Plana Mayor y tripulantes a efectos de su participación en la misma)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1161

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 23 de enero de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo G. Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el adjunto proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 “OYARVIDE”, realice una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efectos de asistir a la República Bolivariana de Venezuela, en la prosecución de los esfuerzos de dicho país por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Durante el año 2005 el Ministerio de Defensa Nacional recibió en dos oportunidades la visita de la Vice Ministra de Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, señora Nuris Orihuela Guevara. En dichas oportunidades y en conversaciones con el señor Subsecretario de Defensa Nacional Doctor José Bayardi, se planteó la posibilidad de apoyar la ejecución conjunta de expediciones antárticas que pudieran realizar aportes favorables para los intereses de ambos países y promover especialmente en el ámbito latinoamericano los fines y objetivos del Tratado, tanto a nivel de proyectos científicos de investigación, como de trabajos de campo en la Antártida. En la referida oportunidad, la Armada Nacional puso a su disposición, brindar asistencia y experiencia acumulada en años de trabajo dentro del Sistema del Tratado Antártico. En su segunda visita, la mencionada jerarca vino acompañada del encargado de temas antárticos venezolano, un Oficial Jefe de la Armada de Venezuela. Oportunidad en la que visitaron el Instituto Antártico Uruguayo y fueron informados de nuestras actividades y proyectos en la Antártida. Posteriormente en el año 2006, este Oficial estuvo nuevamente en nuestro país, coordinando las posibles actividades a realizar. Finalmente en el año 2007, un señor Oficial Almirante de la Armada Venezolana, ha concurrido a nuestro país a precisar los detalles de la posible campaña antártica a realizar.

En este marco de relacionamiento, la Armada Nacional ha recibido de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela, la solicitud formal para integrar una expedición antártica en el año 2008 a bordo de un buque de nuestra Armada, la que sería financiada por la Armada Venezolana, con el objetivo de capacitar Oficiales y Personal en aspectos específicos inherentes a la operación marítima en aguas polares. Esta misión está concebida por la Armada Venezolana como la Primera Expedición Científica al continente antártico.

En dicha expedición antártica participarán además especialistas civiles de la comunidad científica venezolana, con el objetivo de consolidar una primera experiencia Antártica que propenda a contribuir con la intención de la República Bolivariana de Venezuela de ser aceptada en calidad de Parte Consultiva del Tratado Antártico, status que nuestro país ostenta desde hace 22 años.

La delegación estará integrada por 16 científicos, de los cuales 5 son profesionales marinos militares. Los mismos provienen de: el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, del Instituto de Tecnologías y Ciencias Marinas, del Instituto Oceanográfico de Venezuela, del Instituto de Zoología Tropical, de la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, de la Fundación Instituto de Ingeniería, del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, de la Universidad Marítima del Caribe y del Instituto de Tecnología Venezolana del Petróleo.

El continente antártico es la región del planeta donde los principios de cooperación, respeto al medio ambiente y convivencia pacífica, han cristalizado por encima de ideologías políticas, religiosas o intereses económicos de países o comunidades. La comunidad del Tratado Antártico es un ejemplo de cooperación internacional en la búsqueda del conocimiento científi-

fico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de la paz.

La República Oriental del Uruguay tiene el privilegio desde el 7 de octubre de 1985 de ser uno de los 28 Miembros Consultivos de este Tratado. Esta concesión fue lograda gracias a ese principio de cooperación. Países como la República Argentina, República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, tendieron los puentes que nos permitieron caminar hacia el conocimiento del continente antártico y nos apoyaron y guiaron para cumplir con todos los requisitos que esta comunidad antártica exige a los países que aspiran a convertirse en miembros con facultades plenas. Es así que una nueva generación de marinos uruguayos navegó los mares antárticos como invitados en buques de las Armadas de Argentina, Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, quienes nos permitieron el aprendizaje necesario para encarar nuestros propios proyectos y campañas.

Luego de veintitrés Campañas Antárticas la Armada Uruguaya tiene la oportunidad de tender los mismos puentes que le permitieron a nuestro país alcanzar este lugar de privilegio, apoyando a la Armada de otro país sudamericano que aspira a recorrer el mismo camino que el nuestro, promoviendo las sinergias tendientes a estrechar lazos y multiplicando la participación latinoamericana en el Área del Tratado Antártico.

Fortaleciendo en este caso la proyección de América del Sur en la Antártida, en la coyuntura muy especial del Año Polar Internacional, entre cuyas premisas está la participación de países sin tradición polar.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y tripulantes del buque ROU 22 “OYARVIDE”, con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al continente antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Montevideo, 23 de enero de 2008.

AZUCENA BERRUTTI, RICARDO BERNAL, REINALDO GARGANO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo nos remite un proyecto de ley para que este Cuerpo conceda la autorización, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de que la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 "Oyarvide" realicen una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a los efectos de asistir a la República Bolivariana de Venezuela en la prosecución de los esfuerzos de dicho país para reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico.

Debemos realizar un par de apreciaciones previas a referirnos a lo que será esta vigésimotercera Campaña Antártica de nuestra Armada Nacional y la primera de carácter científico que realizará la República Bolivariana de Venezuela, a través de dieciséis representantes de su país.

En primer lugar, debo señalar que nuestro país es Miembro Consultivo del Sistema del Tratado Antártico, conjuntamente con otros veintisiete países, desde el año 1985. Quiero dejar establecido que en 1980 nuestro país integró el Sistema en carácter de Miembro Adherente, calidad que hoy ostenta la República Bolivariana de Venezuela. Además de esos veintisiete países, otras cinco naciones sudamericanas -Argentina, Chile, Brasil, Perú y Ecuador- también lo integran en carácter consultivo.

Nuestra relación con el Sistema Antártico data de mucho tiempo, desde 1956, cuando se produjo el primer viaje a la Antártida del entonces Alférez Bomio -quien aún vive-, generando el antecedente para que futuras generaciones de marinos uruguayos fueran

adquiriendo durante los años sucesivos la experiencia necesaria para realizar luego, en plataformas propias, los viajes a dicho continente.

En 1990, luego de una década en la que nuestra participación en campañas antárticas se llevara a cabo a través de plataformas de otros países, como Gran Bretaña, Chile y, fundamentalmente, Argentina, se produce por primera vez el traslado de nuestras tripulaciones, de nuestros hombres, en un buque uruguayo, el "Pedro Campbell". Dejo establecido este hecho porque creo que es de sustancial importancia.

Otros países, sudamericanos y no sudamericanos -porque también mencionamos a Gran Bretaña-, fueron solidarios y atendieron nuestras solicitudes con el fin de que nuestros hombres adquirieran la experiencia necesaria para después, por nuestros propios medios y en nuestras plataformas marinas, poder surcar las difíciles aguas polares de la Antártida.

Así es que se establece nuestra Base Científica "Artigas", que es asistida en un primer momento a través de viajes que realizaba nuestro personal, fundamentalmente de la Armada, en buques, en especial argentinos, lo que permitía no solo el viaje de los marinos uruguayos, sino la obtención de toda la logística necesaria para la vida en estas dificiles regiones. Este es el primer aspecto que queremos señalar.

Por otra parte, durante el año 2005 el Ministerio de Defensa Nacional recibió en dos oportunidades la visita de la Viceministra de Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela, señora Nuris Orihuela Guevara, en un antecedente de lo que serían visitas posteriores, tanto de la Viceministra como de algunos Almirantes y científicos de dicho país, que tenían interés en avanzar y pasar de la calidad de Miembro Adherente a Miembro Consultivo permanente del Sistema del Tratado Antártico. Y así es que luego de una serie de evaluaciones -que no solo se hacen en la cúpula del Ministerio de Defensa Nacional, en particular con el señor Subsecretario, doctor Bayardi, sino con el Instituto Antártico Uruguayo, con el que se establece una relación-, surge una solicitud de acompañamiento de este planteo, que se plasma en el proyecto de ley que hoy traemos al Cuerpo para ser analizado y luego aprobado.

Es muy importante evaluar la resolución del Instituto Antártico Uruguayo. En una nota remitida al señor Comandante en Jefe de la Armada, el Brigadier General Aviador José Bonilla establece: "[...] En este sentido, deseo llevar a su conocimiento la disposición del Instituto Antártico Uruguayo para asesorar y coordinar en aquellos aspectos de política antártica en lo que se pueda contribuir para el establecimiento e implementación del Programa Antártico Venezolano, así como también expresar interés en participar en aquellas instancias de cooperación conjunta que puedan involucrar proyectos comunes, para los cuales la experiencia propia podría facilitar el desarrollo de actividades e investigaciones, promoviendo los principios y objetivos del Tratado Antártico. [...]".

Este es un concepto que no hace más que corroborar lo evaluado y comunicado por los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional al retornar de la visita a la Antártida en 2006. En una nota firmada por los señores Diputados García -en aquel entonces Presidente de la Comisión-, Rosadilla y quien habla, hacíamos una serie de precisiones y solicitudes al Ministerio de Defensa Nacional, entre ellas, lo referido a la necesidad de realizar proyectos conjuntos con otros países, de forma tal que habilitaran la prosecución y la profundización de las campañas antárticas que nuestro país lleva a cabo.

Esta vigésima tercera campaña antártica, con el buque "Oyarvide", tiene como objetivo asistir -reitero- a la solicitud de la República Bolivariana de Venezuela para concurrir a tierras y lugares del orbe en donde los Estados que profesan diferentes ideologías y concepciones filosóficas, culturales y religiosas, conviven en un ambiente de cooperación permanente y de respeto a la naturaleza. Algunos de estos países, que protagonizaron la Guerra Fría, como los Estados Unidos de América o la URSS, convivieron en la Antártida tratando de aportar lo mejor de sí, respetando esas tierras. También se trata de respetar -como dijo hace algunos días nuestro compañero de Comisión, el señor Diputado García Pintos- la moratoria para la explotación de los recursos naturales, minerales, petroleros y de agua dulce; tal vez el agua dulce de esa zona constituya el 75% de las reservas que existen en el planeta.

Es una situación especial la que se vive por debajo de los 60° de latitud Sur de nuestro orbe.

Así es que nuestro país, solidariamente con la hermana República Bolivariana de Venezuela, responde a esta solicitud con un proceso que comenzó en el

año 2005, pero que tiene antecedentes históricos por lo que Uruguay realizó con otros países latinoamericanos y por lo que estos le ofrecieron.

El concepto central, el corazón de este proyecto, es la asistencia y la solidaridad. Ello está en consonancia con el hecho de estar viviendo el Año Polar Internacional, en el que los países integrantes del sistema, en carácter consultivo se comprometen a hacer participar de esta forma a los países que no han tenido su experiencia antártica. Es decir, estamos cumpliendo con un precepto básico con respecto a la concepción del Año Polar Internacional.

En estos momentos Uruguay lleva adelante una serie de proyectos científicos en la Antártida, y algunos de ellos son compartidos, como supimos hacerlo con España, Alemania y Estados Unidos de América. La delegación venezolana que viajará a nuestra plataforma marítima -que no solo estará acompañada por los cincuenta y siete integrantes del "Oyarvide", sino también por científicos- llevará adelante con nuestro país una serie de investigaciones científicas que apuntan a establecer estudios batimétricos en ciertas zonas determinadas por el sistema antártico; también efectuará estudios de la fauna marina antártica. Estos proyectos ya cuentan con una avanzada de estudios científicos, gracias al traslado de algún científico de ese país, junto con los nuestros, en el viaje que realizara el buque "Vanguardia", cuya salida fue autorizada por este Cuerpo a fines de 2007.

Por las consideraciones realizadas, específica y puramente con un carácter que apunta a la ampliación del marco científico de lo que se realiza en la Antártida y a generar aliados en esta área y no en otras, ha sido palmariamente demostrado que los otros conceptos que se han manejado -que no pretendo traer a la discusión en este momento- no tienen fundamento lógico; esto también quedó demostrado en la visita que realizó la semana pasada el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Bayardi, a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, quien asumiendo la representación de la señora Ministra nos informó con respecto a este proyecto.

En esta primera intervención intentamos dar un carácter eminentemente técnico a la evaluación de este proyecto y no pretendemos realizar valoraciones de otras características. Por lo tanto, pedimos al Cuerpo aprobar la autorización -como establece el artículo 85 de la Constitución de la República- para el viaje de nuestro personal superior y los tripulantes del buque hidrográfico nacional "Oyarvide" ROU 22.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: nosotros, tal como hicimos en la Comisión, vamos a votar negativamente esta autorización que solicita el Poder Ejecutivo, haciendo una consideración previa que nos parece necesaria.

Históricamente, la actitud del Partido Nacional ha sido -podemos decir que sin solución de continuidad, ya que no ha cambiado en virtud de hallarnos en la oposición o en el Gobierno- la de compartir algunas estrategias en materia de política militar y de defensa que implicaban, entre otras cosas, la participación activa de las fuerzas uruguayas en ejercicios combinados con otros países de la región y de fuera de ella. Digo esto porque no ha sucedido lo mismo con otros partidos políticos que han cambiado su actitud en virtud de encontrarse en la oposición o en el Gobierno. El Partido Nacional ha sostenido en reiteradas oportunidades la necesidad de que las Fuerzas uruguayas -entre ellas, la Armada- participen en ejercicios combinados con otras naciones y con otros pares del continente y de fuera de él, como forma de mejorar y de perfeccionar los perfiles técnicos de cada una de las Fuerzas.

También señalamos, como cosa previa, que es notorio lo que representa para la Armada Nacional la posibilidad de navegar, el poder desamarrar los buques del muelle; con seguridad, siente que ejercer la navegación es una oportunidad para perfeccionarse profesionalmente y, en todo caso, da lugar a la vocación que los navales han abrazado y que los ha llevado a ejercer esa actividad. Quiere decir que desde el punto de vista técnico, seguramente la Armada siente que esto es algo que la puede beneficiar, y creo que, en lo inherente a la profesión, así puede resultar.

El problema es que para este tipo de misión, en la que se requieren actividades de nuestras Fuerzas, en el sistema democrático se necesita constitucionalmente de la decisión preceptiva y previa del poder político, que analiza estas circunstancias en virtud de las consecuencias y de los beneficios que pueden traer para el país. Cada vez que hay una misión o una

maniobra con otros países, en cualquiera de las Fuerzas, el Poder Ejecutivo manda la iniciativa y el Parlamento analiza, una por una, en forma separada, si son beneficiosas, y se imponen las mayorías para autorizar o no, de acuerdo con la voluntad política que se manifieste para que una maniobra se realice o no. No es en virtud de aspectos económicos -no debería serlo- que se toma una decisión de este tenor; no es en virtud de ver quién paga la vuelta -como dije en algún momento en forma simple, pero creo que gráfica- que se debe dar la orden para que una Fuerza realice una determinada tarea. Aquí, en este Período se votaron negativamente maniobras combinadas, en las que también estaba el beneficio de tener, por ejemplo, el combustible pago. Por razones políticas legítimas se determinó que no se autorizaba a que cierta Fuerza realizara una misión, siendo que -utilizo la misma expresión gráfica- la vuelta estaba paga. Y me parece bien que ese sea el tenor, porque no se pueden decidir las misiones de nuestras Fuerzas en función de que salgan caras o baratas, sino de la necesidad y de los beneficios que traen para el país.

Aclarado lo que esto significa desde el punto de vista de los aspectos técnicos y queriendo desterrar de entrada los aspectos económicos, quiero ingresar en lo que para nosotros es el tema de fondo: los aspectos políticos.

Nosotros pensamos que detrás de esta iniciativa está la voluntad política del Gobierno de estrechar relaciones políticas, estratégicas y militares con la República de Venezuela y que, en una consecuencia que consideramos equivocada, se está haciendo "lobby" por el Gobierno de Venezuela y por su Presidente para que Venezuela pueda ingresar al Tratado Antártico.

Hace apenas cuatro días, señalé en Comisión que para el Gobierno de Venezuela era muy importante que esto tuviera rápida aprobación y que se concretara la salida de este buque el próximo sábado. Textualmente, expresé -figura en la página 19 de la versión taquigráfica de la mencionada reunión-: "Desde mi humilde punto de vista, esto es así, y no tiene nada que ver con el pasado" -después vamos a hablar de las llamadas reciprocidades- "Es una misión venezolana que se hace en un buque de la Armada uruguaya, a pedido de Venezuela, por una decisión de Venezuela y que -anoten- dentro de poco será anunciada en ese país por su Presidente". La profecía se cumplió porque ayer el Presidente venezolano en su alocución dominical saludó -tengo la versión de la Agencia Bolivariana de Noticias del día de hoy- a la primera misión antártica de la República Bolivariana de Venezuela, que se va a realizar en un buque de la Armada Nacional de bandera uruguaya. La jerarquía, la prioridad política, la necesidad política de Venezuela de realizar esta misión es de tal importancia que, como dijimos hace cuatro días, fue anunciada por el propio Presidente Chávez. Alguien dijo: "Ni el propio Presidente Chávez sabe lo que va a decir". Tan equivocados no estábamos, porque cuatro días después vino la confirmación de lo que sostuvimos en Comisión. Era lógico que así sucediera, porque hace apenas un mes -mes y horas- el Gobierno de Venezuela dictó el Decreto N° 5.802, de fecha 8 de enero de 2008, que figura en la "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela", que es una especie de Diario Oficial nuestro, por el que se crea la Comisión Presidencial Antártica. Es decir: aquí no hay casualidades; hay causalidades. Acá hay una decisión política del Gobierno de Venezuela, y nosotros lo que cuestionamos es que se use como instrumento a Uruguay para hacerla efectiva y que el Gobierno de Uruguay se preste para hacer "lobby" al Gobierno de Venezuela y para beneficiarlo sin que estén claros cuáles son los beneficios -por lo menos, nosotros no los tenemos claros- que recibirá Uruguay.

Esta no es una misión que prioritariamente tenga un objetivo científico. Prioritariamente, esta misión tiene el objetivo de asistir a la Armada venezolana. Esto es así porque el proyecto de ley que tenemos a consideración lo establece en su exposición de motivos y en el artículo único que se envía para su aprobación. El objetivo científico es aleatorio, subsidiario, secundario; el primer objetivo que tiene este proyecto de ley que nosotros vamos a votar en contra es asistir a la Armada venezolana, en un hecho que es inédito: una misión militar extranjera, de un Gobierno extranjero, que se cumple bajo bandera de un buque naval y de guerra de un país que no es el propio. Aquí hay una misión venezolana -lo dijo el Presidente Chávez: "Nuestra primera misión antártica"- que se va a hacer en un buque de bandera uruguaya.

Esto es así porque -como decíamos- lo establece el proyecto de ley, que está fechado el 23 de enero y que la bancada oficialista pretendía que votáramos a tapas cerradas el pasado viernes, sin pasar por Comisión. En el proyecto se solicita la autorización para la

salida del país del Buque ROU 22 "Oyarvide", y su Plana Mayor y tripulantes para realizar -leo textualmente-, "[...] una Campaña Antártica desde el 16 de febrero al 31 de marzo de 2008, a efectos de asistir" -este es el verbo que se usa- "a la República Bolivariana de Venezuela" [...]. Aclaro que la iniciativa siempre fue de Venezuela. Tanto es así que llega la solicitud formal de la Armada venezolana a la Armada uruguaya para que en el buque "Oyarvide" -o en el que fuera, de la Armada uruguaya; terminó siendo el buque "Oyarvide"- se realice esta misión.

Esto también lo expresa la exposición de motivos, que fue redactada siendo Subsecretario el doctor Bayardi, quien a estas horas es Ministro designado. Y aprovecho para saludar al señor Subsecretario designado, a nuestro compañero y Presidente de la Comisión de Defensa Nacional en la actualidad, el señor Diputado Menéndez, ya que lo iba a hacer al comienzo de la intervención, pero lo olvidé. Allí se establece: "En este marco de relacionamiento," -se estaba hablando de unas reuniones que mantuvo el Subsecretario Bayardi-, "la Armada Nacional ha recibido de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela, la solicitud formal para integrar una expedición antártica en el año 2008 a bordo de un buque de nuestra Armada [...]" -está escrito en la exposición de motivos- "[...] con el objetivo de capacitar Oficiales y Personal en aspectos específicos inherentes a la operación marítima en aguas polares". Y dice: "Esta misión está concebida por la Armada Venezolana" -el proyecto de ley dice que esta misión no la concibió Uruguay sino la Armada venezolana- "como la Primera Expedición Científica al continente antártico". Y agrega, para ratificar lo que decimos: "En dicha expedición antártica participarán además" -así lo dice la Exposición de Motivos- "especialistas civiles de la comunidad científica [...]". Es decir, la expedición es de la Armada venezolana y, además, participan algunos científicos venezolanos.

En el proyecto de ley se pide autorización con el fin de, primero, asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela -en este orden, y aparece la firma del señor Presidente y de los tres Ministros que lo ratifican- y, segundo, a la primera expedición científica venezolana al continente antártico. Por lo tanto, a texto expreso se señala que la misión es venezolana y que específicamente el objetivo es asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela.

Esto no tiene absolutamente nada que ver con reciprocidad alguna. Creo que hay que tener cierta precaución para no ser ingenuos en esta discusión. Esto no es parte de devolución de solidaridades de las que fuimos objeto, ni tampoco se trata de devolver favores de los que hayamos sido objeto en el pasado.

Me gustaría consultar a la Mesa cuánto tiempo me queda como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Como no hay miembro informante, todos los oradores disponen de quince minutos y al señor Diputado le restan dos.

Puede continuar el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: digo que no tiene nada que ver con reciprocidades, porque específicamente pedimos en la Comisión que se nos informara cuántas veces y en calidad de qué concurrieron militares uruguayos a la Antártida antes de integrar el Tratado Antártico. Se nos dice que en 1956 hubo un invitado, en 1964 hubo otro y en 1988 los invitados fueron dos; pero siempre se habla de "invitados". También lo dice la Exposición de Motivos; íbamos invitados a misiones que cumplían otros países en buques propios y en misiones propias. Esto no tiene nada que ver, porque en este caso se trata de una misión venezolana, con objetivos venezolanos, pero se utiliza un buque uruguayo. Aquí pareciera que los invitados fuéramos nosotros y no que nosotros invitamos a los venezolanos, que no lo hemos hecho. Lo dice a texto expreso el proyecto de ley. Nosotros vamos a llevar a militares y a científicos venezolanos a cumplir una misión que es venezolana. Por eso, esto no tiene nada que ver con reciprocidades que se invocan para justificar algo que, desde nuestro punto de vista, es injustificable por el antecedente que se genera. Además, hay antecedentes que nos hacen poner la lupa.

Todavía está pendiente en el aire el episodio completamente oscuro de hace siete meses, cuando en un buque de guerra de la Armada uruguaya, por orden de nuestro Gobierno se iban a traer quince mil proyectiles. Siete meses después no tenemos novedades de las investigaciones que se dijeron se iban a hacer y que se utilizaron como argumento para impedir aquí, en Sala, la realización de una investigación parlamentaria. Se nos dijo: "No vamos a hacer una investigación parlamentaria porque está investigando

el Poder Ejecutivo". El jueves pasado preguntamos sobre este tema y hoy -siete meses después de los hechos-, no hay noticias de ese episodio oscuro y grave que iba a suceder por orden del Gobierno, utilizándose un buque de la Armada uruguaya.

Señor Presidente: como dijimos, confusiones varias son las que nos llevan a que no podamos respaldar este proyecto, como creer que hay reciprocidades que no son tales. No podemos estrechar vínculos políticos, militares y estratégicos con una nación -en este caso Venezuela- sin clarificar y explicitar los motivos, sobre todo cuando se proclama -como lo hizo el señor Presidente de Venezuela hace quince días- la intención de establecer una estrategia de defensa a nivel continental y que se creen las Fuerzas Armadas del ALBA.Y en el medio de esta discusión farragosa, que nadie sabe qué es, el primer gesto que aparece, coincidente temporalmente, es el traslado de militares venezolanos en un buque de guerra uruguayo. Ni que hablar, señor Presidente, de la precaución que debería tener el Gobierno uruguayo, en momentos en que se viven situaciones por demás conflictivas y críticas entre dos hermanas naciones latinoamericanas como Colombia y Venezuela, de no cometer ningún acto ni gesto que pudiera ser leído en el extranjero como una intención de volcar la balanza hacia uno de los dos países que están en conflicto.

Hubiéramos querido desarrollar en mayor medida nuestra exposición pero, en todo caso, lo haremos más tarde; hemos traído algunos documentos.

Por todas estas razones vamos a votar negativamente este proyecto de ley.

Con seguridad, señor Presidente, esta voluntad de hacer "lobby" por el Gobierno venezolano nos traerá algún dolor de cabeza y en el futuro nos enteremos de algunas prendas que habrán quedado por el camino debido a los resultados de esta misión que la mayoría votará en el día de hoy. La pregunta es qué es lo que se está regalando en el camino, y todavía no lo sabemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: como solo tenemos quince minutos, vamos a racionalizar nuestras palabras.

Este es el Año Polar Internacional; es un año especial en lo que tiene que ver con la Antártida, con el continente blanco, con el continente helado. Por lo tanto, también tiene que ver con nuestro Instituto Antártico Uruguayo, con nuestra Base Científica Antártica Artigas, por la que ha pasado una cantidad muy grande de científicas uruguayas y científicos uruguayos y de otros países, militares y civiles. Esta base científica comienza a actuar en 1984, y hay que destacar una particularidad: su instalación requería una logística que solo podían proveer las Fuerzas Armadas.

Uruguay es miembro consultivo, que para nosotros es lo mismo que decir miembro pleno. Primero fuimos interesados en el tema de la Antártida y luego miembros adherentes. Hoy Venezuela es lo que éramos nosotros hace veinticinco o treinta años. Precisamente, queremos remontarnos a cuando nosotros queríamos instalar, no solo la Base Científica Antártica Artigas en la Isla Rey Jorge, sino la base situada en el continente -donde las condiciones climáticas son mucho más duras-, la que cuando podemos mantenemos abierta; solamente lo hacemos en el verano antártico porque, por razones económicas, no podemos abrirla durante todo el año. Esos fueron años en los que nosotros fuimos alumnos. Los orientales queríamos corporativamente aprender a volar y a navegar con mayor profundidad en las aguas antárticas, de las más difíciles del mundo; por ejemplo, el Mar de Drake. A nosotros nos llevaron de la mano Inglaterra, Argentina y Chile; volamos en sus aviones y navegamos en sus barcos, en sus plataformas, como se dice técnicamente. Fueron solidarios con nosotros, que queríamos poner un pie en el Tratado Antártico. Fuimos alumnos y hoy somos maestros de todos aquellos que nos vengan a pedir ayuda, por ejemplo, del pueblo venezolano y de la Armada venezolana. Esto no tiene absolutamente nada que ver con Chávez, el Presidente autoritario de Venezuela. Esta es una cuestión institucional. Esto tiene que ver con el Tratado Antártico y con su espíritu. En la Antártida no hay soberanía de ningún país, aunque todo el mundo trata de hincar los dientes; no hay soberanía. La Base Científica antártica no es una extensión de nuestras aguas soberanas ni de nuestro territorio. No lo es; es una implantación científica. Quienes hemos ido a la Antártida por vía aérea o por barco, sabemos que cuando pasamos por Punta Arenas no mostramos el pasaporte que los chilenos nos piden, para que ellos no

hagan soberanía. Nosotros aterrizamos en la base Frei, en la Antártida.

Uno mira los mapas de Chile, de Argentina y de otros países y ve que proyectan en forma de cono sus territorios hacia el interior del continente antártico, cubriendo las islas que están en el camino, por cierto; pero eso no es legítimo para la comunidad internacional, no es legítimo para el derecho internacional. Eso no existe; sobre la Antártida se tiene otro concepto. El Tratado Antártico tiene un espíritu muy especial, que es el de la cooperación, la valoración, la ayuda, como la que recibimos nosotros y como la que nosotros vamos a prestar hoy al Estado venezolano, no al Presidente Chávez, no al presidente autoritario de Venezuela. Chávez va a pasar; dentro de no mucho va a pasar a ser historia, como le pasa a todos los mortales. Pero el Estado venezolano y su pueblo van a quedar. Eso es lo que nosotros tenemos que valorar.

Hace unos días, el señor Diputado García se refirió, en la Comisión -hoy no le dio el tiempo porque se vio sorprendido por el límite reglamentario de quince minutos, lo cual también a mí me sorprendió-, al tema de una eventual alianza militar. Yo lo menciono para que él pueda comentar este asunto por la vía de contestar una alusión.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Yo no creo que en este país haya nadie en sus cabales, con la cabeza puesta sobre los hombros, que con sensatez pueda pensar en una alianza militar con Venezuela. Venezuela está en el norte de América del Sur y nosotros en el Sur y no somos un Estado como el que Chávez quiere hacer de Venezuela; un Estado confrontativo, tal vez expansionista, que financia a las FARC -como se denuncia a diario por parte del Presidente Uribe, de Colombia- e interviene en los asuntos internos de sus vecinos.

Uruguay no es así. Yo no puedo creer que a nadie le pase por la cabeza -porque no estaría en su sano juicio- pensar en una alianza militar con Venezuela. Absolutamente nada de eso puede pasar por la cabeza de alguien, en este país.

El espíritu del Tratado Antártico es otra cosa. La Antártida es la mayor reserva de agua dulce del planeta y tiene grandes reservas de hidrocarburos. Hay una moratoria de cincuenta años, durante los cuales no se puede meter la zarpa en ese continente para extraer hidrocarburos, porque lo que un derrame de dos barriles de petróleo en el Río de la Plata representa para la flora y la fauna hay que multiplicarlo por cien en el continente antártico, pues su sistema es muchísimo más delicado que el de cualquier otra zona del planeta. Claro está que el Uruguay no está en la posición de que nunca lo vamos a utilizar o a tocar, porque eso estaría en contra de lo razonable; pero tampoco está con aquellos que quieren explotar las riquezas del continente antártico, porque un día puede terminarse el petróleo y haber graves problemas, así como situaciones que afecten la vida de naciones o pueblos enteros por falta de agua dulce. Pero de ahí a estar en la posición de empezar ya a explotar el continente es algo con lo que Uruguay históricamente no ha estado de acuerdo, en el marco del Tratado Antártico.

Por supuesto que si mañana desapareciera el petróleo, seguramente que los grandes y poderosos van a ir y lo van a buscar por la fuerza. Lo mismo sucedería con el agua dulce. Pero esa es otra historia, que no se va a dar por ahora. Lo que hay que preservar es el espíritu del Tratado Antártico; el tema político se da porque en este caso se trata de la Armada venezolana y el Estado venezolano.

Por otra parte, una vez más, este tema vino tarde como proyecto de ley al Parlamento. El barco sale la semana que viene. Hoy sale el proyecto de la Cámara de Diputados y tiene que ir al Senado rápidamente. Otra vez el Gobierno manda tarde el proyecto de ley. ¿Acaso porque la Armada uruguaya se haya interesado tarde o el Gobierno no haya tenido información? No. Acá lo dijo el Presidente de nuestra Comisión de Defensa Nacional: este tema arranca en el año 2005, por lo menos. Pienso yo que la Ministra, en principio, no quería que este asunto viniera al Parlamento, porque iba a generar la discusión política que se está dando. Es una lástima. Esto no debió haberse demorado; no debió haber dudado la Ministra. Debió haberlo mandado de inmediato. Es bueno para el Uruguay; es bueno para el Instituto Antártico Uruguayo; es bueno para la Armada nacional. Es bueno, por lo tanto, institucionalmente, para nosotros, señor Presidente.

Hay un "clima prebélico en el Caribe"; lo leemos en los diarios y lo vemos en la televisión. Es una realidad. No hace mucho, en una revista de enfoque internacional se catalogaba a Chávez como lo que se ha dicho, como el "loco de la guerra". Y es posible que

pretenda agredir a alguno de sus vecinos. De hecho incide en las FARC, que sabemos los problemas que causan al Gobierno democrático del Presidente Uribe, de Colombia.

Señor Presidente: Chávez está peleado con la mitad del planeta. Es capaz de cualquier cosa. Va hasta donde le permiten, como en el tema del precio del petróleo: los estadounidenses tuvieron que ir a hablar con Arabia Saudita, de Gobierno a Gobierno. Claro, Chávez es muy solidario con nosotros; vino y tiró US$ 10:000.000 para el Hospital de Clínicas. Y tira US$ 10:000.000 en otro país. Cuando vino al Uruguay sabemos que repartió otra plata; la valija que llevó a Buenos Aires no era la única. Acá, cada vez que viene, se le caen los dólares del bolsillo. ¡Es una cosa increíble! En el Uruguay terminaría preso, como Presidente, en diez minutos. Él dispone de los dineros de su país para regalárselos a Gobiernos de otros pueblos, de otros Estados, de otras naciones. Esa es la realidad que acompaña todo este tema de Chávez. Pero Chávez va a pasar, va a ser historia dentro de poco, como cualquier ser humano; y va a perdurar lo que debe perdurar, según entienda el pueblo, el Estado venezolano, la nación venezolana.

¿Por qué no vamos a ser nosotros maestros de los marinos venezolanos para que vayan viendo cómo se pone un pie en la Antártida, como nosotros fuimos alumnos de los ingleses, de los argentinos y de los chilenos, que fueron solidarios con nosotros?

En la cercanía de la isla Rey Jorge, próxima a la península antártica, hay una isla que se llama Elefante. A esa isla llegó el Teniente de Navío Elichiribehety de la Armada Nacional, hace muchas décadas, en la primera mitad del siglo pasado. Salieron al rescate de la expedición del inglés Sir Shackleton. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? Hubo marinos nuestros que navegaron esos mares con audacia; pero había que hacerlo institucionalmente, y ahí tuvimos quienes nos ayudaron. Hoy tenemos que ayudar nosotros. Por otro lado, esto no le provoca gastos a la Armada Nacional. El combustible -hay que decirlo-, el lubricante, los viáticos, no salen del Erario uruguayo; hay una contrapartida de Venezuela. Y eso a la Armada uruguaya le sirve, señor Presidente, porque de lo contrario no podríamos hacerlo, ya que no tenemos combustible para navegar y hacer soberanía económica en la zona económica exclusiva, a la que vienen a llevarse las riquezas ictícolas de nuestro país, porque el Gobierno no le da a la Armada Nacional el combustible que se necesita para patrullar la zona económica exclusiva. Hace dos años estuvimos en la base Capitán Ernesto Motto, en La Paloma, y no salíamos de nuestro asombro cuando se nos hizo la cuenta de la cantidad de días que los barcos de la Armada uruguaya podían dedicarle al patrullaje en la zona económica exclusiva.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Uno pone un nombre, Chávez, y dice: "el loco de la guerra; el Presidente autoritario es capaz de cualquier cosa". No nos olvidemos que fue un gran golpista; fue el lobo feroz, en su momento. Y se puede poner "Armada Nacional" y decir: "le sirve a la Armada Nacional; le sirve al Instituto Antártico Uruguayo; es el Año Polar Internacional; le sirve al espíritu del Tratado Antártico". Por lo tanto, señor Presidente, además de la solidaridad, de la comprensión y de la valoración para con el Estado venezolano, también están nuestros intereses. Siempre debemos pensar en nuestros intereses. Diría: primero, nuestros intereses.

Por estas razones es que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que el Gobierno no debió haber dudado en mandar con la suficiente antelación. Fue al Gobierno al que en su momento no le dio el combustible para enviar el proyecto en tiempo y forma. Creo que quien terminó definiendo el tema por ahí fue el Presidente de la República, pero con el agua al cuello, porque la semana que viene sale el barco.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: agradezco la alusión del señor Diputado García Pintos, porque me permite agregar alguna pastilla más a lo que veníamos diciendo. Yo mencioné el tema de la alianza militar...

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——Está bien; lo mencioné al pasar, así que ahora voy a profundizar al respecto.

Cuando yo sostengo y reitero aquí esa eventualidad, digo que el Gobierno tiene la voluntad de estrechar -tal como lo mencioné y en el mismo orden- una

relación política, estratégica y militar con Venezuela y que el punto de estrechar una alianza militar tiene antecedentes. Mencioné uno, que fue ese intento que hubiera violado el derecho internacional y hubiese puesto al Uruguay en una posición extremadamente delicada como nación. Me refiero a la violación al embargo de armamentos de Irán, que dictó la Asamblea General de Naciones Unidas: si no lo violamos con el embarque de los quince mil proyectiles que iban a llegar aquí desde Venezuela, participando de una triangulación entre Irán, Venezuela y Uruguay, fue porque lo advertimos en la Comisión de Defensa Nacional. Y eso hubiera violado expresamente una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y hubiese terminado con algo que nos distingue en el mundo entero: nuestra credibilidad y nuestra solidez en cuanto al apego al derecho internacional.

Agrego un segundo antecedente -el que se va a votar hoy será el tercero-, que pocos integrantes de la Cámara conocen -algunos sí-: hace menos de dos años -en agosto de 2006- casualmente este Cuerpo votó -porque esa es una casualidad absoluta- la salida del mismo Buque "Oyarvide", el ROU 22, para participar en algo que es habitual y es de reciprocidad. Me refiero al festejo del aniversario de la Armada venezolana. De acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución, en toda salida de buques siempre votamos fecha de partida y de retorno, pero en esa oportunidad, en medio de ese período el Poder Ejecutivo solicitó a este Cuerpo que se extendiera el plazo para el regreso del Buque "Oyarvide", en virtud de que se le estaban pidiendo algunos trabajos por parte del Gobierno venezolano y de Petróleos de Venezuela. Eso lo conversamos aquí de manera informal entre quienes integramos la Comisión de Defensa Nacional y, en verdad, a todos nos causaba un poco de sorpresa. No nos daba mucho gusto tener que votar la extensión de la estadía de un buque sin saber claramente cuáles eran los objetivos que se perseguían con esa autorización. Entonces, en forma excepcional, se otorgó esa autorización. Digo esto porque fue público; el otro día releía artículos de prensa sobre este episodio y nuestro compañero de Comisión, el señor Diputado Rosadilla fue uno de los que insistió en esto. Es más: el Diputado Rosadilla solicitó en la Comisión de Defensa Nacional que a posteriori de su regreso al país, el Ministerio de Defensa Nacional concurriera a la Comisión respectiva a explicar cuáles habían sido los objetivos de la extensión de la estadía de la misión del buque "Oyarvide" en Venezuela. Allí nos enteramos de algo y yo dije en Comisión: "Si yo hubiera sabido esto antes de votar la autorización, no la hubiera votado". Nos enteramos de que en esa salida, por orden superior del Gobierno del Uruguay, las autoridades del buque "Oyarvide" habían firmado un documento de confidencialidad por el cual debía mantenerse en reserva absoluta el resultado del trabajo que estaba haciendo ese buque de la Armada de mi país, con bandera de mi país y bajo mi soberanía, para un Gobierno extranjero. Y yo dije: "¡Miren qué paradójico, a qué extremo se llega! Si un Diputado venezolano pide ese documento -los resultados del trabajo que hace un buque de mi país, bajo mi bandera y mi soberanía- puede acceder a él. Pero un Diputado uruguayo -en ese entonces quien habla-, que tiene el derecho constitucional de ejercer control sobre las acciones del Poder Ejecutivo, no puede acceder a los resultados del trabajo de un buque uruguayo que sí puede obtener un Gobierno extranjero.

Esto lo saben pocos integrantes de la Cámara, pero figura en la versión taquigráfica de la Comisión e hicimos la denuncia en ese ámbito. Desde el Gobierno se dijo: "está bien que haya confidencialidad, porque son resultados que debe saber el Gobierno de Venezuela". Pero eso hubiera estado bien si la empresa que los realizó hubiese sido privada y se llamara: "Estudios Batimétricos Sociedad Anónima".

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Pero los hizo la Armada Nacional de mi país. Y lo que hace la Armada Nacional de mi país no puede ser secreto para un legislador del Uruguay.

Así que cuando menciono lo de la alianza política, estratégica y militar, lo sostengo en hechos concretos que sucedieron. Yo digo: este es uno más y vayamos a saber qué dejamos por el camino, al igual que sucedió con aquel documento confidencial, que todavía no conocemos y quizás tardemos mucho en conocer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: después de escuchar esta última intervención del señor Diputado García, uno siente la tentación de citar a ese filósofo nacional que dice: "Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa". Pero quiero empezar sobre esta otra

cosa porque, en todo caso, lo que se acaba de informar por parte de un miembro de la Comisión de Defensa Nacional -que al menos quien habla y seguramente otros legisladores ignorábamos- es un hecho suficientemente grave como para que, en su oportunidad, los miembros de esa Comisión -que sí estaban en conocimiento de él- hubiesen informado al Parlamento. Y no solo eso: creo que es razón de mérito político como para convocar al seno de este plenario a la Ministra de Defensa Nacional, a los efectos de que explique cómo pueden existir acuerdos entre países porque, en definitiva, hay una cláusula de confidencialidad que la Constitución de la República no prevé en ningún caso.

Yo creo que cada cosa debe estar en su lugar. Y sobre este hecho que se acaba de denunciar en el plenario de la Cámara de Representantes, si el Diputado García procede en ese sentido, el voto del Partido Independiente estará para que se convoque al Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de que explique a este Cuerpo cuáles son las poderosas razones por las que se establece una confidencialidad respecto a un acuerdo con otra nación utilizando un barco que pertenece a la Armada uruguaya. Es un episodio insólito, que desconocíamos, y vale la pena esta aclaración y la referencia al filósofo porque me parece que este aspecto es distinto al que estamos tratando.

El proyecto antártico es de cooperación científica. Por lo tanto, cualquier acción en la que participen el Estado uruguayo u otros estados debe atenerse a los compromisos de los cuales nuestra República es firmante. No hay otra posibilidad que realizar en la Antártida tareas de carácter científico, y el pedido que hace la República de Venezuela está directamente vinculado a ese aspecto: el carácter científico que tiene el proyecto antártico. Es más: el Mensaje que acompaña el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo hace referencia a que esta misión está concebida por la Armada venezolana como la primera expedición científica al continente antártico. En este aspecto tenemos que ser cuidadosos al distinguir entre los relacionamientos de carácter militar estratégico -que rechazamos- y los relacionamientos de carácter científico.

Para el Uruguay -esta es una premisa que suscribimos en materia de relaciones internacionales-, los intereses son de carácter permanente. Los intereses de carácter permanente son los que deben propiciar un buen relacionamiento con la República de Venezuela, independientemente de la visión crítica que los uruguayos, y en particular el Partido Independiente, tienen acerca de la gestión del Presidente de la República de Venezuela. Creo que todos compartimos -o por lo menos muchos uruguayos- que esa gestión de populismo autoritario con poca convicción democrática, con oscuros relacionamientos con las bandas de terroristas y narcotraficantes que asuelan Colombia, son aspectos que en todo caso constituyen lo coyuntural, pero que en ningún caso pueden nublarnos la vista para establecer dónde están los intereses de carácter permanente que deben relacionar a la República Oriental del Uruguay con la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo tanto, el voto del Partido Independiente va a ser favorable al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Además, dicho sea de paso, no creemos que aun con esa visión crítica y de rechazo a muchas de las acciones de Gobierno que se están dando en la República de Venezuela, la mejor solución sea la del aislacionismo. Basta poner como ejemplo lo que ha pasado cuando se impuso en el ámbito de Latinoamérica esa teoría del aislacionismo para enfrentar al régimen cubano que, precisamente, tuvo el efecto contrario: el de la permanencia y la afirmación de un régimen dictatorial en la República de Cuba. Por eso nos parece bien importante que el Parlamento se pronuncie autorizando la realización de esta expedición científica para la cual la Armada Nacional va a prestar su invalorable experiencia de más de veinte años en el ámbito de este proyecto científico que se lleva adelante en la Antártida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: creo que el señor Diputado García ha sido absolutamente claro y que acá todos sabemos leer lo que dice. Cuando el señor Diputado García dice: "alianza estratégica" o "alianza militar", de lo que está hablando, precisamente, es de una suerte de servilismo militar, en el cual estaríamos haciendo ingresar a nuestra Armada, con esa nueva idea de utilizar a los buques de la Armada como buques taxi, al servicio de ese estilo confrontativo que lleva adelante el Presidente venezolano y del interés que lleva adelante el Gobierno de Venezuela.

Me quería detener en una frase de la exposición de motivos que fundamenta este proyecto de ley, firmado por el señor Presidente de la República, que contiene un párrafo con el que coincidimos todos y con el que cada vez que hablamos de la Antártida y del Tratado Antártico podemos tener un buen resumen de lo que todos decimos. Expresa: "El continente antártico es la región del planeta donde los principios de cooperación, respeto al medio ambiente y convivencia pacífica, han cristalizado por encima de ideologías políticas, religiosas o intereses económicos de países o comunidades. La comunidad del Tratado Antártico es un ejemplo de cooperación internacional en la búsqueda del conocimiento científico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de la paz". Yo pregunto a los votantes de este proyecto: ¿Esto es Chávez? ¿Esta es la idea del Presidente venezolano? Cuando ha armado todo este conflicto apoyando a las FARC, ¿está haciendo la paz? ¿Está colaborando con la mejora de la convivencia entre los países del continente? Todos sabemos que no pero, además, sabemos claramente que de modo alguno podemos caer en la desconfianza de la comunidad internacional y especialmente de nuestra comunidad internacional latinoamericana. ¿Podemos hacer de taxi hacia la Antártida al Gobierno venezolano sin que se haya aclarado la triangulación de los proyectiles iraníes, sin que se haya aclarado la relación del Uruguay en el tema de la valija de Antonini Wilson y la eventual colaboración con la actual Presidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y su campaña electoral? ¿Podemos hacer esas cosas? ¿Podemos elegir en este momento entre uno y el otro? Creo que es bastante irresponsable, pero lo más irresponsable de todo es suponer que el amigo Chávez viene a pagarnos el combustible del buque y a pagar los gastos del viaje de macanudo que es. Por supuesto que acá hay elementos como para suponer que no es así. Es un Gobierno que cuando nos presta petróleo como hermano nos cobra interés. Es el único compañero de revolución que le presta plata a sus compañeros de trinchera y les cobra interés. Es el único caso en la historia de la humanidad. Entonces, si no hacen ningún acto de ese tipo, algo hay que suponer. Y hay una razón económica detrás de todo esto. El petróleo en el mundo está cerca de los US$ 100, y a este precio la explotación del petróleo en la Antártida pasa a ser negocio antes de 2048. Y se sabe en todos los foros internacionales que lo que es esa veda para la explotación de los hidrocarburos en el continente blanco, seguramente, sea adelantada en función del interés económico de los países. Se está pensando en 2015 para que se dé esa explotación y ahí está, con seguridad, el gran interés que tiene el Gobierno de Venezuela de empezar a adquirir espíritu antártico.

El espíritu antártico en este caso no es por la preservación continental, por la preservación de la naturaleza ni por alimentar la paz. Acá lo que hay, señor Presidente, es interés económico puro, interés material puro, y lo que hay es una actitud absolutamente funcional a ese interés por parte del Gobierno de nuestro país. Yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre y este es el nombre de estas cosas.

Por supuesto que nosotros somos y nos sentimos hermanos de la Venezuela americana y de la Venezuela de Bolívar; por supuesto. Ahora, no somos hermanos para nada del Gobierno presidido por este señor, por este grosero señor Chávez, que lo que hace es pasear su grosería por el mundo, llevarse a todo el mundo por delante, sembrar la conflictividad. Y creo que no debemos ser quienes introduzcamos, quienes metamos, nada más y nada menos que esa piedra de futuros escándalos en el Tratado Antártico. Nos vamos a arrepentir de esto como país, porque así como Chávez pasa, el Gobierno actual también va a pasar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Basanta.

SEÑOR BASANTA.- Señor Presidente: verdaderamente coincidimos con casi todo lo que se ha expresado en Sala, con las exposiciones de los señores Diputados del Partido Nacional y con algo de lo que dijo el Diputado Posada. Pero hay un tema que se ha soslayado, que no se ha mencionado, que creo es la base de todo esto y, desde mi punto de vista, lo más importante que reside tras este proyecto. Me refiero al problema de la soberanía. Acá nadie ha hablado de la soberanía ni de los intereses permanente del Estado uruguayo.

A mí me hubiera gustado prepararme un poco más para esta discusión, pero como este asunto se planteó sobre tablas en la anterior sesión que no salió y hoy se plantea nuevamente, me parece un tanto naíf y descuidado presentar esto como un tema simplemente científico y de investigación, sin tener en

cuenta de dónde viene la historia, pues la primera pregunta que uno debe hacerse es la siguiente: ¿en el Polo Norte existe un tratado de cooperación internacional, bases internacionales? ¿Cualquier país puede ir y hacer sus investigaciones? ¿Existe un tratado recíproco al antártico? No. Existe una regulación totalmente diferente. Cada país costero demarcó sus áreas de influencia y tiene la explotación sobre los intereses económicos en sus áreas de influencia. El Tratado Antártico de 1959 es lo mejor que se pudo sacar: congelar la situación que había, el statu quo anterior, con la participación de países del Hemisferio Norte, estableciendo los intereses de los países del Hemisferio Sur, obviamente más débiles en cualquier negociación.

Entonces, ¿ por qué ahora Venezuela tiene interés en ir a la Antártida? ¿Por qué contrata nuestro barco? ¿Acaso Venezuela no tiene barcos, no tiene medios propios para hacerlo?

Una nota de prensa que bajé de Internet esta mañana señala que Venezuela acaba de acordar con Moscú la compra de tres submarinos de US$ 1.000:000.000 cada uno y que está en negociaciones para comprar más de cien barcos para su Armada. ¿No puede comprar un rompehielos? ¿No tienen los medios? ¿O nosotros estamos haciendo de caballo de Troya para los intereses de Venezuela en la Antártida? Porque hay un tema que no podemos soslayar. Las Naciones Unidas aceptarán reclamos territoriales sobre la Antártida hasta mayo de 2009. Aquel país que no tenga derechos establecidos sobre la Antártida antes de esa fecha, no podrá hacer reclamos territoriales.

Otro suelto de prensa que bajé de Internet, titula que Venezuela reclamaría territorios en la Antártida. La investigación científica, la cooperación es lo único que permite el Tratado Antártico. Nadie va a decir que va allí porque mañana piensa reclamar derechos territoriales o derechos económicos. La visa de entrada es decir que vamos a hacer exclusivamente ciencia y turismo, como establece el Tratado de 1959. Ahora, nuestro país -como han relatado los Diputados preopinantes-, en su larga historia ha llegado a la Antártida, ha establecido una base y tiene derechos soberanos para reclamar. Uruguay tiene derechos soberanos para reclamar. Cualquier tipo de reclamación que Venezuela plantee en el futuro va contra los intereses soberanos de Uruguay. Y voy a completar una frase del Diputado Posada: "Los países tienen intereses permanentes y amigos transitorios". A mí me llama poderosamente la atención que la bancada oficialista, que pertenece a un partido que durante cuarenta años ha llevado adelante la defensa de la soberanía, al punto tal de que se opuso a la venta del 30% de ANCEL porque ello vulneraría nuestra soberanía, ahora actúe tan ligeramente frente a un tema como el del Tratado Antártico. Ya hay países que han establecido sus reclamaciones territoriales. Venezuela lo está anunciando. Y nosotros vamos a llevar adelante los intereses de Venezuela contra nuestros propios intereses.

Acá lo que está en juego no es la cooperación antártica, la investigación científica, ni el viaje en un barco nuestro y el disfrute a la profesión que realizan los marinos con todo lo bueno que puede tener para su preparación, sino una situación que pone en entredicho nuestros propios intereses. Estamos actuando contra nuestros intereses soberanos, más allá del partido que esté en el Gobierno actualmente.

Además, hay otra cosa que me llama poderosamente la atención: todo lo que tiene que ver con Venezuela tiene que ser oscuro, rápido, escondido. Ya se habló de la valija de Antonini Wilson, de las municiones, del contrato de confidencialidad y había un proyecto que debía ser votado sin pasar por Comisión. Esto es verdaderamente llamativo. Creemos que lo que no queda claro en este proyecto de ley es cuánto de su prestigio le cuesta esto a Uruguay. ¿Por qué Venezuela elige a Uruguay, que es el país que tiene la Marina más débil, los medios más escasos, para que le haga el fletamento hasta la Antártida? ¿Por qué no se lo planteó a Chile o a Argentina? ¿Por qué nos eligió a nosotros? Venezuela es un país que en este momento tiene una muy buena situación económica, que está comprando tres submarinos de US$ 1.000:000.000 cada uno, entonces, para su gente podría elegir mejores medios técnicos que los que disponemos nosotros, que son elementales. ¿Por qué nosotros? Me pregunto si no estaremos vendiendo, no solo nuestros intereses como país, sino nuestro prestigio internacional en aras de una alianza ideológica cuando, precisamente, hay una situación de conflicto o de semiconflicto entre Colombia y Venezuela, ya que estaríamos tomando partido por lo de ellos; eso es lo que puede verse a nivel internacional.

Atrás de este proyecto hay una situación que no ha sido debidamente analizada, ni planteada, y deja más dudas que claridades.

Por todos estos motivos vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar claro que a través de la exposición de motivos y del informe del compañero Diputado Menéndez, los objetivos a que apunta este proyecto están más que suficientemente claros. Mi voluntad no es entrar en un debate sin sentido, como el que en alguna medida está planteado, sino aprobar este proyecto para que la expedición científica se pueda realizar.

Por consiguiente, no me voy a referir a los beneficios que el proyecto y la propuesta tienen para nuestro país, porque ya ha sido dicho y analizado. Entonces, voy a responder algunos de los cuestionamientos que se hicieron, fundamentalmente los políticos. Uno de ellos refiere a nuestra coherencia como bancada, debido a que en otras oportunidades nos hemos opuesto a misiones que se realizaron con fuerzas de otros países. Que quede bien claro que esa oposición siempre fue hecha cuando se trataba de la participación de nuestras fuerzas en misiones con objetivos y estrategias políticas en las que se planteaban la polarización en el mundo, lo que nunca compartí. Y siempre fuimos coherentes en esto. Pero, en este momento, no estamos hablando de eso. De todas formas, conviene aclararlo.

La segunda aclaración tiene que ver con que recién se destapó un tarro. Se habla del problema de la confidencialidad de los datos con lo que iba a tener que cumplir el buque "Oyarvide", en una contratación con la Armada venezolana, en una prospección científica que se iba a realizar en el norte, en la zona de los mares venezolanos. Yo pregunto: ¿qué pretenden: que los datos de la prospección se publiquen en la prensa para ver a quién se le ocurre ir a trillar por allá, para ver cómo los puede extraer? Se hablaba de la confidencialidad estrictamente de los datos técnicos que se referían a la prospección que se iba a realizar.

La tercera aclaración es la siguiente. Cuando se habla del ingreso de un país al Tratado Antártico, es bueno recordar que allí se resuelve todo por consenso, y que nuestro país representa un voto entre los veintiocho. Entonces, cualquier otro país, cuando se trata de resolver sobre un tema, inclusive el ingreso de una nación, ampliando ese número de veintiocho, tiene derecho a oponerse. Así, con uno solo que se oponga, la inclusión no camina porque se resuelve por consenso.

La cuarta aclaración va dirigida a los Diputados que se han metido en el tema de qué se le está contratando a nuestra Marina por parte de la Armada venezolana y les voy a contestar con un ejemplo. Hay que saber navegar en los mares helados, en los mares antárticos y entre los témpanos. Un capitán puede tener un muy buen barco -cualquiera de estos cruceros que llegan todos los días al Río de la Plata-, pero a la hora de entrar a puerto o de transitar por determinados canales, tiene que haber un práctico que dirija el barco, porque se requiere experiencia y conocimientos. Nuestros marinos tienen veintidós años de navegar por los mares antárticos. Es por esta razón que importa que la expedición se realice en un barco de bandera uruguaya, con experimentados marinos, que son los que están al frente de estas embarcaciones.

Además, quiero señalar algunas de las brutales contradicciones que tiene implícita en sí misma la posición negativa a votar este proyecto.

La primera es la siguiente. Hace muy pocos días, el Parlamento nombró una Comisión Especial de Apoyo al Instituto Antártico Uruguayo, y fue una propuesta del señor Diputado García, por casualidad. Esta Comisión se designó y es muy importante que empecemos a definir qué cosas hacemos -inclusive, pensando en la posibilidad de otorgar más recursos- para respaldar el trabajo del Instituto Antártico Uruguayo. Entonces, no creo que se la apoye cuando tenemos la oportunidad de llevar adelante una misión científica en la que van dieciséis científicos, once civiles y cinco militares. A propósito, me quiero referir al cuestionamiento de científicos militares. Cuando viajé a la Antártida en abril de 2007, la expedición constaba de cuarenta viajeros, muchos de ellos científicos, y más de la mitad eran militares. Estamos hablando de una misión salida exclusivamente del Uruguay. Hay temas que se investigan, que tienen que ver con la batimetría, con el océano y con los hielos, que fundamentalmente están a cargo de la gente de la Marina, que es la que se ha especializado en esto. Enton-

ces, no hay que sorprenderse porque haya cinco militares en la delegación de dieciséis científicos. Acá los hay y nuestra Base Artigas ha sido instalada, desarrollada y sostenida fundamentalmente por las Fuerzas Armadas uruguayas.

Asimismo, quiero señalar otra contradicción. Estamos en el Año Polar Internacional, tal como nos decía el señor Diputado García Pintos. El Año Polar Internacional va a tener un evento a nivel mundial y, ¡oh casualidad!, se va a realizar en Punta del Este a partir de excelentes gestiones realizadas por las autoridades de nuestro Instituto Antártico Uruguayo en diferentes conferencias y recorridas por el mundo. Y la intención del Año Polar Internacional es motivar a los países a un acercamiento al conocimiento y a la participación en el sistema polar.

Entonces, cuando todo esto va a ocurrir, me parece una contradicción que no se dé el apoyo a quienes participarán de una misión científica, en la que también habrá dos o tres científicos uruguayos. Por consiguiente, se está dando ese paso trascendente para avalar nuestra visión y perspectiva futura de cómo que debe participar en el Tratado Antártico.

Al mismo tiempo, también es bueno ver cuáles son los réditos que esta instancia deja a Uruguay. No me voy a referir para nada a lo económico, porque no creo que lo debamos medir por ese lado. No tenemos ninguna duda de que nuestra participación en una investigación científica, más allá de ser realizada masiva y mayoritariamente por científicos venezolanos, logra uno de los objetivos fundamentales del Tratado Antártico, que es transferir las experiencias y el conocimiento que obtiene un país, colectivizándolos con el resto de los miembros del Tratado. Sin ninguna duda, esto pone en situación ventajosa a Uruguay para su participación en el Tratado.

Luego, en esta misión, se van a llevar adelante tres proyectos conjuntos de investigación en los que va a participar directamente nuestro país. Por consiguiente, estos tres proyectos también estarán inscriptos como elementos positivos al cumplimiento de nuestra misión en la Antártida, que es la investigación científica.

Para terminar -como decía al principio lo que me interesa es resolver este asunto y votar el proyecto porque está suficientemente claro para que así sea-, quiero decir que cuando nos tocó hacer un resumen de lo que vimos en la Antártida, la calificamos como el reino de la cooperación y de la solidaridad. No tengo ninguna duda de que es así. Recuerdo perfectamente que en esa expedición de abril se vivió una situación en la cual uno de los generadores que iba a nuestra Base Artigas se quedó en medio de una colina por el destrozo del vehículo que lo transportaba. De inmediato, se recibió la solidaridad desde un tractor ruso, que se puso a disposición para arrastrarlo. Luego, como no se pudo, aparecieron vehículos chilenos y chinos que ayudaron a resolver esa situación. Es decir que la solidaridad está por encima de todo; por encima de ideologías, por encima de convicciones religiosas, de filosofías e, inclusive, de intereses económicos.

Entonces, se opera de esta manera; es decir, participamos de algo en que lo religioso, lo filosófico, lo político e inclusive lo económico está dejado de lado, porque por encima de eso prima la solidaridad. Se trata de abrir espacios a un país hermano de nuestra América Latina, como la República Bolivariana de Venezuela, para que intente su acercamiento y cumpla aquellos requisitos para el ingreso al Tratado -si los veintiocho países lo avalan- y me parece que estamos cayendo en una brutal contradicción, porque lo que estamos haciendo es, precisamente, lo contrario a lo que sucede en la Antártida: se está analizando el sí o el no a un proyecto de estas características, en función del signo político de donde provenga la propuesta. Eso es lo que está pasando, y acá hay una tendencia generalizada a decirle que no a lo que viene de determinado lugar, cuando eso no es lo correcto y mucho menos teniendo en cuenta lo que ocurre en la Antártida.

Por consiguiente, creo que este Cuerpo tiene que aprobar este proyecto. Inclusive -y ya lo propongo-, tiene que enviarlo al Senado para que, si es posible, lo considere en el día de mañana y la misión pueda cumplirse, ya que debería salir el 16.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: quiero proponer una modificación en el artículo único, y saber si los compañeros de Comisión están de acuerdo. Propongo que en lugar de "Autorízase la salida del territorio nacional de la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 22 'Oyarvide'", diga: "Autorízase la salida del territorio nacional del Buque ROU 22 'Oyarvide' y de la Plana Mayor y tripulantes con la finalidad de realizar una campaña antártica". De esta forma quedaría correctamente redactado el artículo único.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Léase el artículo único con las modificaciones propuestas por el señor Diputado Menéndez.

(Se lee:)

"**Artículo único.-** Autorízase la salida del territorio nacional del Buque ROU 22 "Oyarvide" y de la Plana Mayor y tripulantes, con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al continente antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile)".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado)

"**Artículo único**.- Autorízase la salida del territorio nacional del Buque ROU 22 "Oyarvide" y de la Plana Mayor y tripulantes, con la finalidad de realizar una Campaña Antártica entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2008, con el fin de asistir a la Armada de la República Bolivariana de Venezuela y a la Primera Expedición Científica Venezolana al continente antártico, en la prosecución de los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela por reunir los requisitos necesarios para obtener su calidad de Miembro Consultivo del Tratado Antártico; con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile)".

10.- Declaración de gravedad y urgencia.

De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. (Se faculta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo)".

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Trabajadores de la empresa Rilomán Sociedad Anónima. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1162

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de enero de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo un proyecto de ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender nuevamente el subsidio de desempleo a los trabajadores de la empresa RILOMAN S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, tiene como antecedente inmediato a la Ley Nº 18.170, de 27 de agosto de 2007, y se basa en los mismos motivos.

Como se recordará, la firma RILOMAN S.A. operaba como administradora de créditos vinculada al ex Banco de Crédito, y la liquidación de esa institución bancaria le provocó un fuerte impacto. No obstante ello, con grandes dificultades, continúa funcionando hasta el presente.

En la actualidad la empresa mantiene una relación comercial con República AFISA por la gestión de recuperación de parte de su cartera de créditos, cumpliendo un servicio satisfactorio, según lo ha consignado el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Tal circunstancia le ha permitido comprobar que RILOMAN S.A. cuenta, en su plantilla de empleados, con personas de experiencia, especializadas, con el suficiente know how para atender y desarrollar otros posibles negocios.

Por las razones expuestas el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima suplementará un plazo imprescindible para continuar en la búsqueda de soluciones de fondo para el personal de RILOMAN S.A.

Saludamos a ese alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de RILOMAN Sociedad Anónima, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio; o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981); o, inclusive, hayan utilizado la ampliación prevista por la Ley Nº 18.170, de 27 de agosto de 2007.

La ampliación del plazo de prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 16 de enero de 2008.

EDUARDO BONOMI, DANILO ASTORI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: el Partido Nacional ha votado este proyecto de ley, por supuesto, en el entendido del derecho que tienen esos trabajadores que no han quedado desempleados por razones vinculadas a su voluntad, sino por cuestiones que hicieron al funcionamiento general de la economía, pero también de que la reglamentación no podrá disponer ningún otro tipo de limitación que las que fije el alcance de la ley, y eso para nosotros es un tema fundamental.

Por otra parte, quiero dejar constancia del plazo transcurrido entre el cierre de Rilomán y la fecha actual. El Gobierno no se debería dar el lujo, señor Presidente, de seguir extendiendo este tipo de seguros de desempleo; ya se debería haber encontrado algún tipo de solución para estos trabajadores. Propuestas no han faltado. Inclusive, en lo que nos es personal, nos hemos reunido con integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de AEBU, de la Caja Bancaria y de esta institución, para atender la situación de estos empleados y de los empleados de la banca que están en idéntica situación.

Creo que esa es una materia pendiente que tiene el Gobierno y que debería resolver más temprano que tarde. No es bueno para la salud de estos trabajadores encontrarse en esta situación de terrible inestabilidad a la que se ven enfrentados. Y no es porque el Gobierno no haya generado empleos ni oportunidades de trabajo. El Gobierno ha generado muchísimos empleos para muchísima gente, y por lo tanto, debería definir las prioridades. Porque tampoco es bueno para la sociedad pagar sueldos a gente a la cual se tiene en su casa. Se trata de gente de la mayor capacidad, que puede prestar buenos servicios al país, que tiene manejo de la cuestión financiera, de la cuestión económica, que tiene manejo de la cuestión de la Administración, que son cosas que tanto hacen falta a la economía y al buen funcionamiento de la sociedad de nuestro país.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: votamos con convencimiento la extensión de este seguro de paro porque en los próximos meses se irán incorporando los doscientos diez trabajadores y trabajadoras del Banco de Crédito que quedaron desocupados como consecuencia de la crisis de 2002. En este período, más de cien trabajadores y trabajadoras que pertenecían a Rilomán S.A., por la alta calificación técnica que tenían, fueron incorporados a distintos lugares del sistema financiero.

Fundamentalmente, quería remarcar la importancia de la extensión de este seguro de paro porque de los ciento veinte trabajadores, casi un 80% son del interior y son mujeres jefas de hogar que, por su edad, no consiguen trabajo con facilidad. Ellas van a ser incorporadas a un nuevo sistema que tiene previsto el Banco de la República.

Simplemente, quería que quedara constancia de esta situación en la versión taquigráfica.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: votamos afirmativamente esta extensión del subsidio por desempleo por argumentos muy similares a los que acaba de manejar la señora Diputada Passada.

Creo que es justo proceder de esta forma. Estos compatriotas fueron víctimas de una situación que se generó después de la crisis financiera y por el incumplimiento -al menos, eso es presumible- de un acuerdo que en determinado momento se había hecho, en el sentido de que esta empresa sería capitalizada por sus anteriores accionistas, cosa que no ocurrió. En su momento, se nos dijo en la Comisión que una deuda de US$ 18:000.000 sería compensada por el inversionista de entonces, lo cual tampoco ocurrió.

En ese sentido, parece prudente y justo proceder en esta dirección en función de que, según se ha afirmado, habría perspectivas de que esta empresa pueda diversificar su actividad e incursionar en actividades conexas a la financiera que resultaran rentables y, por tanto, dieran empleo genuino.

Sin perjuicio de esto, coincidiendo con el planteo del señor Diputado Botana, es bueno recordar -cuando estamos a pocos días de iniciar un nuevo Período legislativo, la actividad de las Comisiones y la tarea parlamentaria- que el Poder Ejecutivo tiene pendiente enviar al Parlamento dos iniciativas que no se vinculan con Rilomán S.A. en particular, sino con las situaciones de desocupación forzosa en general. Una es la reformulación del seguro de paro. Entre otras cosas, el Poder Ejecutivo ha dicho -y nosotros lo compartimos- que pretende reestructurar el subsidio por desempleo haciéndolo compatible con alguna actividad parcial de carácter laboral, procurando, al mismo tiempo, establecer mecanismos que prevengan lo que hoy estamos haciendo: ingresar en el camino de las prórrogas sucesivas e interminables para empresas que no encuentran viabilidad o se vuelven no rentables.

La otra iniciativa -creo que en esto la omisión del Poder Ejecutivo es mayor- tiene que ver con la reformulación de la Junta Nacional de Empleo. Esto también se relaciona con las situaciones de desocupación forzosa. Hace más de un año que el Gobierno viene anunciando el envío al Parlamento de una ley que reformule la JUNAE desde el punto de vista institucional. Y con la excusa de que eso no ocurrió, los cursos de capacitación para las personas que se encuentran en esta situación, prácticamente fueron interrumpidos. Sin embargo, se siguen realizando los aportes correspondientes al Fondo de Reconversión Laboral, tanto por parte de empresarios como de trabajadores.

Esa es una omisión que queremos señalar. Por supuesto que la solución mayor al problema de la desocupación es el crecimiento económico y la generación de fuentes de trabajo, pero también debemos apoyar con mecanismos eficientes aquellas medidas de emergencia que contemplen a los compatriotas que se encuentran en una situación desesperada de paro o desocupación forzosa. El Gobierno está manejando dos posibilidades pero por ahora, en la retórica; no ha concretado ni ha terminado de definir propuestas concretas que estamos esperando, entre otras cosas, porque desde la oposición vamos a trabajar positivamente para que se conviertan en ley de la mejor manera y lo más rápidamente posible.

SEÑOR GAMOU.- Solicito que el proyecto aprobado se comunique de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 6)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. Gustavo Silveira

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes